PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1.º ESO CULTURA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO 2026-27

I.E.S. Tomás Mingot (26003209) 2026/27

Fechas de comienzo y fin

Inicio aproximado: 09-09-2026

Finalización aproximada: 18-06-2027

Jefe del Departamento

Ángel Javier Gómez Berges

Docentes implicados en el desarrollo de la programación

M. Maravillas Arrios Álvarez

METODOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad al conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.
Nuestra programación contempla intervenciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la intención de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de cada curso. Toda decisión relativa a la atención a la diversidad partirá de tres fuentes fundamentales: el marco normativo, la evaluación inicial y las directrices del Departamento de Orientación.
La evaluación inicial será la fuente fundamental que nos permita tomar las decisiones pertinentes para articular la atención a la diversidad.
Durante las primeras semanas del curso llevaremos a cabo una evaluación inicial que nos permita hacernos una idea cabal de los conocimientos previos o las potenciales carencias del alumnado. A partir de la información obtenida, podremos tomar decisiones que afectarán, sobre todo, a dos elementos curriculares: la metodología (en concreto, las actividades y los materiales) y la evaluación.
La idea que guía la atención a la diversidad es que el trabajo del alumnado contribuya a la adquisición de las distintas competencias. Así diversificaremos la vía de acceso a la misma a través de estrategias o materiales también diversos. Por ejemplo:

- Presentaremos actividades que permitan diversos niveles de ejecución y permitiremos diferentes ritmos en la realización de las tareas (profundización, extensión, plazos de entrega...); o directamente plantearemos que distintos alumnos puedan realizar diferentes tareas.

- Vincularemos las actividades a problemas y situaciones cercanos al alumnado (selección de temas para las actividades de expresión oral y escrita, lectura de textos, lecturas, medios de comunicación, etc.).

- Promoveremos formas de trabajo cooperativo y agrupamientos flexibles para determinadas actividades (exposiciones, presentaciones, trabajos escritos, ayuda entre iguales...).

- Procuraremos, de forma general, que las fuentes de información que propongamos al alumnado sean diversas y les resulten atractivas y motivadoras.

Respecto a la evaluación, la forma en la que la articulamos en esta programación la convierte en un elemento privilegiado para atender a la diversidad, en dos sentidos fundamentales:

- Por un lado, son diversas, lo que nos permite evaluar de forma flexible al alumnado con ritmos de aprendizaje distintos, con determinadas carencias conceptuales o simplemente que estén pasando un mal momento durante el curso.

- Por otro lado, a la hora de calificar, proponemos que el registro de determinada técnica de evaluación ubicada en determinado bloque de contenido sea, al menos, uno al trimestre, pero nada impide que sean más, lo que puede permitir al alumnado, si así lo estima conveniente cada profesor, mejorar la calificación en determinados contenidos mediante la variación o repetición de las actividades previstas para su evaluación.

Los procedimientos de evaluación serán variados, diversos, adaptados a situaciones de aprendizaje distintas y que recogerán los contenidos ordenados en los distintos bloques.

La tercera fuente que nos permita organizar la atención a la diversidad son las directrices del Departamento de Orientación. En el momento de redactar esta programación, se centran en la información que nos proporciona sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el alumnado con dificultades de aprendizaje. El Departamento de Orientación nos guiará a la hora de elaborar una adaptación no significativa, según el modelo que el propio Departamento nos facilita.

En cuanto a los problemas asociados al ritmo y estilo de trabajo, se podrán adoptar algunas de las siguientes medidas: se flexibilizarán los tiempos (por ejemplo, ampliando el plazo de finalización de la tarea o secuenciándola en varias fases), se adecuará el grado de profundización de la actividad, el grado de complejidad del texto o el documento base que se proponga para desarrollar la actividad, se cambiará el tipo

de actividad, se propondrá el trabajo en grupo o se ajustará la técnica o el instrumento de evaluación.

En lo referente a los problemas relacionados con la complejidad de los contenidos, cuando estos se queden suficientemente afianzados, se propondrán actividades de consolidación. Cuando los contenidos no se alcancen, se propondrán actividades de refuerzo. En general, si el alumnado tuviera que recuperar contenidos pendientes de evaluación positiva, la actividad de recuperación se ceñiría únicamente a las carencias detectadas.

En cuanto a los alumnos que pertenezcan al Programa de Refuerzo Curricular verán adaptadas las Unidades de Programación a su propia idiosincrasia. Del mismo modo, las pruebas en las que se establece la calificación del alumnado (examen, proyecto o cuaderno, entre otras) se adecuarán a las potencialidades del grupo, prestando también atención a las individualidades del grupo-clase. Por último, se tendrá en cuenta la singularidad de estos grupos desde el punto personal (bajos niveles de autoestima, dificultades socioafectivas, problemática social...) por lo que, en ocasiones, podría ser necesario el uso de actividades que favorezcan resultados positivos, pero que irán incrementando su nivel de exigencia.

LIBROS O MATERIALES VAN A SER UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LA MATERIA

Nombre	ISBN
Apuntes de clase, material audiovisual y textos facilitados por los profesores.	

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/COMPLEMENTARIAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO

Se realizarán las actividades propuestas por el Departamento o por el centro escolar que estén vinculadas con la materia, así como las derivadas de los planes de innovación docentes.

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Las unidades de programación organizan la acción didáctica orientada hacia la adquisición de competencias. En este proceso se desarrollan los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de competencias.

La clave para programar Cultura a través del Diálogo en 1.º de ESO es no organizarla como una sucesión de lecturas, obras de arte y descubrimientos científicos sin conexión entre sí, sino como un itinerario que enseñe al alumnado a comprender la cultura, pensar críticamente, argumentar y construir conocimiento con otras personas.

La materia tiene como referente el Decreto 42/2022, de 13 de julio, del currículo de ESO de La Rioja. La propuesta normativa se apoya en las tertulias dialógicas y en el acercamiento a tres grandes ámbitos: la literatura clásica universal, el arte y los conocimientos científicos fundamentales.

La propuesta trata de articular las tres evaluaciones mediante una progresión clara:

Primera evaluación · Aprender a dialogar

Escucha, comprensión, interpretación y respeto.
Aprender a participar en una tertulia, justificar una opinión, escuchar interpretaciones distintas y comprender que el diálogo permite construir conocimiento.

Segunda evaluación · Aprender a pensar

Argumentación, interpretación y contraste de ideas.
Utilizar la literatura, el arte y la ciencia para formular preguntas, contrastar explicaciones, evaluar argumentos y revisar las propias opiniones.

Tercera evaluación · Aprender a construir juntos

Diálogo autónomo, investigación y creación compartida.
Aplicar lo aprendido en tertulias más autónomas y en un proyecto final que conecte los tres ámbitos culturales.
Esta estructura permite dar unidad al curso sin perder la riqueza de las propuestas de la normativa. A continuación, desarrollo las unidades, su distribución temporal y la relación curricular entre competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos.

MARCO CURRICULAR Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

La materia tiene tres competencias específicas que conviene mantener como eje estable durante todo el curso. No son tres bloques de contenidos independientes: se complementan y se trabajan simultáneamente, aunque cada unidad puede dar mayor protagonismo a una de ellas.

La siguiente síntesis recoge el sentido curricular de las competencias del decreto.

Código	Competencia específica	Descriptores operativos vinculados
CE1	Comprender, interpretar y valorar obras literarias, artísticas y científicas, reconociendo sus características, su contexto, sus aportaciones y su valor cultural.	CCL1, CCL2, STEM2, CC1, CCEC1
CE2	Comprender la dimensión social y ciudadana de las obras culturales y científicas, valorar las perspectivas de otras personas y cooperar en la construcción del aprendizaje.	CCL1, CCL2, CPSAA3, CC1
CE3	Participar en diálogos e interacciones comunicativas de forma ordenada, respetuosa, empática y argumentada, construyendo conocimiento y contribuyendo a la convivencia democrática.	CCL1, CCL2, CCL5, CC1, CCEC2

Cómo interpretar los descriptores

- CCL1: comunicación coherente, adecuada y respetuosa.
- CCL2: comprensión e interpretación de textos y mensajes.
- CCL5: comunicación orientada a la convivencia democrática y a la resolución dialogada de conflictos.
- STEM2: interpretación de fenómenos desde el razonamiento científico.
- CPSAA3: cooperación y comprensión de las perspectivas ajenas.
- CC1: reflexión sobre cuestiones sociales, cívicas y democráticas.
- CCEC1: comprensión y valoración del patrimonio cultural y artístico.
- CCEC2: análisis y valoración de distintas manifestaciones culturales y artísticas.

Importante: los descriptores que se relacionan con cada competencia específica son los establecidos por

el currículo. La asociación individual de cada criterio con uno o varios descriptores que aparece más adelante es una concreción didáctica propuesta para esta programación, no una tabla de correspondencias literales publicada por el decreto.

SECUENCIACIÓN	UNIDADES DE PROGRAMACIÓN (UP)	PERIODOS
1.ª EVALUACIÓN	1. El arte de escuchar y conversar. Historias que nos ayudan a comprender el mundo.	15
	2. El héroe y el antihéroe como reflejo de la sociedad.	15
2.ª EVALUACIÓN	3. Los nuevos valores de la Edad Contemporánea en sociedad.	10
	4. Preguntar, investigar y demostrar. La ciencia y la magia en Literatura.	10
3.ª EVALUACIÓN	5. El descubrimiento de la individualidad.	11
	6. Una misma pregunta, tres formas de conocimiento: Literatura, Arte y Ciencia.	11

A continuación, quedan recogidos los contenidos de la materia que se pretenden trabajar en cada una de las evaluaciones organizados por los procedimientos de evaluación que se utilizarán:

Organización anual de las unidades de programación

Se proponen seis unidades de programación, dos por evaluación.

1.ª EVALUACIÓN

Saberes básicos

Pregunta guía: ¿Cómo podemos aprender juntos mediante el diálogo?

UP 1. El arte de escuchar y conversar. Historias que nos ayudan a comprender el mundo.

Normas de las tertulias, escucha activa, turnos de palabra, preguntas y opiniones justificadas.

Primer acercamiento a los clásicos literarios mediante relatos, mitos y fábulas.

UP 2. El héroe y el antihéroe como reflejo de la sociedad.

Lectura dialógica de obras artísticas: observación, interpretación, emociones y diversidad de miradas.

Actividades

Producto de evaluación: diario del diálogo (a través de diferentes cuestiones), primera tertulia cultural evaluada y presentación o proyecto.

Lecturas y otros recursos

Las lecturas de partida y que serán trabajadas en clase son: mitos griegos (por ejemplo, Deucalión y Pirra) y su conexión con otras mitologías (La *Biblia* y el episodio del arca de Noé); la *Odisea* de Homero y sus representaciones plásticas.

2.ª EVALUACIÓN

Saberes básicos

Pregunta guía: ¿Cómo sabemos si una idea está bien fundamentada? El pensamiento crítico.

UP 3. Los nuevos valores de la Edad Contemporánea en sociedad.

Lectura compartida de fábulas clásicas y discusión de temas universales: justicia, libertad, amistad, miedo y responsabilidad…

UP 4. Preguntar, investigar y demostrar. La ciencia y la magia en Literatura.

El pensamiento científico, la observación, las evidencias y la diferencia entre una opinión y una explicación fundamentada en contraposición al pensamiento mágico.

Razones, ejemplos, contraargumentos, falacias sencillas y diálogo ante el desacuerdo.

Actividades

Producto de evaluación: diario del diálogo (a través de diferentes cuestiones), tertulia dialógica interdisciplinar con argumentos basados en textos, imágenes y evidencias y presentación o proyecto.

Lecturas y otros recursos

Se partirá de lecturas basadas sobre todo en el género didáctico, especialmente fábulas (de Esopo, don Juan Manuel, Iriarte, Samaniego…).

3.ª EVALUACIÓN

Saberes básicos

Pregunta guía: ¿Qué podemos crear y mejorar cuando pensamos juntos? Autonomía

UP 5. El descubrimiento de la individualidad.

El concepto de individualidad y originalidad no es igual en distintas culturas ni a través del tiempo en la cultura occidental.

UP 6. Una misma pregunta, tres formas de conocimiento: Literatura, Arte y Ciencia.

Relacionar literatura, arte y ciencia a partir de un tema común y comparar cómo cada ámbito ayuda a comprenderlo.

La ventaja de esta materia es que no obliga a trabajar todas las obras propuestas en el decreto. Permite seleccionar unas pocas y profundizar en ellas, que es precisamente el enfoque abierto que plantea la normativa.

Actividades

Producto de evaluación: diario del diálogo (a través de diferentes cuestiones), tertulia dialógica y presentación o proyecto.

Lecturas y otros recursos

Estarán basados fundamentalmente en obras del Romanticismo, el Realismo y las Vanguardias (estas últimas, aparte de aportar su modernidad, se prestan muy bien para comprender las interrelaciones entre diferentes ámbitos artísticos. Los recursos científicos aportados, por otro lado, serán muy sencillos.

Distribución temporal de las competencias específicas y los criterios de evaluación

En la normativa autonómica aparecen tres competencias específicas y diez criterios de evaluación. Su distribución es la siguiente:

1.1. Distribución por evaluaciones

Competencia específica	1.ª evaluación	2.ª evaluación	3.ª evaluación
CE1. Comprensión y valoración de obras literarias, artísticas y científicas.	1.1, 1.3, 1.5	1.1, 1.2, 1.3, 1.4	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5
CE2. Comprensión de la dimensión social y ciudadana de las obras y aprendizaje cooperativo.	2.2	2.1, 2.2	2.1, 2.2
CE3. Participación en el diálogo, comunicación respetuosa y convivencia democrática.	3.1, 3.2, 3.3	3.1, 3.2, 3.3	3.1, 3.2, 3.3

Nota: los criterios pueden evaluarse en más de una ocasión. La tabla indica cuándo se prevé trabajarlos y recoger evidencias para su calificación; no implica que deban abordarse exclusivamente en esa evaluación.

1.2. Distribución de los criterios por unidades de programación

Evaluación y unidad	Criterios de evaluación
1.ª evaluación	
UP 1. El arte de escuchar y conversar. Historias que nos ayudan a comprender el mundo.	1.3, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3
UP 2. El héroe y el antihéroe como reflejo de la sociedad.	1.1, 1.3, 1.5, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3
2.ª evaluación	
UP 3. Los nuevos valores de la Edad Contemporánea en sociedad.	1.3, 1.5, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3
UP 4. Preguntar, investigar y demostrar. La ciencia y la magia en Literatura.	1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3
3.ª evaluación	
UP 5. El descubrimiento de la individualidad.	1.1, 1.3, 1.5, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3
UP 6. Una misma pregunta, tres formas de conocimiento: Literatura, Arte y Ciencia.	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3

Distribución de las competencias específicas y sus criterios de evaluación

Este apartado puede incorporarse a continuación del marco curricular de tu programación. Incluye la relación entre cada competencia, sus criterios oficiales y su distribución temporal.

Competencia específica 1 (CE1)

Reconocer, valorar, analizar, respetar y comprender obras literarias, científicas y artísticas, valorando sus aportaciones y su conservación.

Criterio	Evaluación prevista	Aplicación en tu programación
1.1. Analizar manifestaciones artísticas, su contexto y sus características.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Interpretación de obras plásticas vinculadas a los mitos, los héroes y los movimientos artísticos.
1.2. Comprender fenómenos naturales	2.ª y 3.ª	Observación de fenómenos, contraste de

mediante explicaciones científicas fundamentadas.		explicaciones y relación entre ciencia y cultura.
1.3. Interpretar personalmente obras relevantes de la literatura universal.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Lectura dialógica de mitos, La Odisea, fábulas y textos literarios de distintas épocas.
1.4. Comprender y aplicar el método científico, valorando la precisión y los límites de la ciencia.	2.ª y 3.ª	Diferenciación entre pensamiento científico, opinión y pensamiento mágico.
1.5. Valorar y respetar el patrimonio cultural y artístico y su diversidad.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Reconocimiento de obras culturales, su importancia y la necesidad de conservarlas.

Competencia específica 2 (CE2)

Comprender la dimensión social y ciudadana de las obras culturales y científicas, valorar las perspectivas ajenas y cooperar en la construcción del aprendizaje.

Criterio	Evaluación prevista	Aplicación en tu programación
2.1. Reconocer problemas reales de carácter científico y proponer iniciativas colaborativas para abordarlos.	2.ª y 3.ª	Debate sobre problemas cercanos y búsqueda conjunta de explicaciones o soluciones fundamentadas.
2.2. Comprender las perspectivas y experiencias de otras personas, cooperando y asumiendo responsabilidades.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Tertulias dialógicas, escucha activa, respeto por otras interpretaciones y trabajo cooperativo.

Competencia específica 3 (CE3)

Participar en diálogos, expresar opiniones de forma ordenada, integrar nuevos conocimientos y contribuir a una convivencia democrática, respetuosa e inclusiva.

Criterio	Evaluación prevista	Aplicación en tu programación
3.1. Comprender la dimensión social y ciudadana de la propia identidad y actuar con empatía y respeto.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Reflexión sobre los valores, las identidades y las sociedades presentes en las obras.
3.2. Expresarse oralmente, por escrito o mediante otros formatos con coherencia, corrección y respeto.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Intervenciones en tertulias, diario del diálogo, exposiciones y presentaciones.
3.3. Participar democráticamente en la resolución dialogada de conflictos, evitando usos discriminatorios del lenguaje.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Respeto de turnos, argumentación ante el desacuerdo, búsqueda de consensos y diálogo inclusivo.

Los enunciados anteriores sintetizan los criterios establecidos en el currículo oficial.

La distribución temporal de los criterios de evaluación se establece atendiendo a la secuenciación de las unidades de programación, a los saberes básicos trabajados y a la progresión del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso.

Durante la primera evaluación se priorizarán la interpretación de obras literarias y artísticas, la comprensión de su significado y la adquisición de las habilidades básicas necesarias para participar en tertulias dialógicas. Se

trabajarán especialmente la escucha activa, el respeto por las perspectivas ajenas, la expresión ordenada de opiniones y la participación democrática.

En la segunda evaluación se profundizará en la interpretación de las obras culturales y en el desarrollo del pensamiento crítico. Se prestará especial atención a la comprensión de los fenómenos científicos, la aplicación del método científico, la distinción entre opinión y explicación fundamentada y la cooperación en la búsqueda de soluciones a problemas reales.

En la tercera evaluación se consolidarán y aplicarán los aprendizajes adquiridos mediante actividades de interpretación comparada, diálogo autónomo y creación compartida. Se integrarán los criterios de las tres competencias específicas a través de propuestas que relacionen la literatura, el arte y la ciencia.

Las competencias específicas se desarrollarán de manera complementaria durante todo el curso. La distribución temporal propuesta no supone una compartimentación rígida, puesto que un mismo criterio podrá trabajarse y evaluarse en distintas unidades cuando las actividades planteadas permitan recoger evidencias suficientes de su adquisición.

La valoración de cada competencia específica se realizará a partir del grado de adquisición de los criterios de evaluación que tiene asociados, mediante instrumentos variados y adecuados a las actividades desarrolladas en el aula.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – 1.º ESO CAD				
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA 50%	**PROYECTOS / TRABAJO: 20%**	**PROCESOS DE DIÁLOGO / DEBATE: 20%**	**DOSIER: 10%**	**TOTAL: 10 PUNTOS**
Individual, llevada a cabo en el aula.	La **no presentación** del proyecto / trabajo supondrá la **pérdida** de su puntuación.	Llevados a cabo en el aula, en grupo.	Revisión de tareas, ejercicios realizados en clase.	

Cabe destacar que el alumnado está informado en todo momento de cómo va a ser evaluado, pues tienen a su disposición la anterior tabla aclaratoria con los aspectos que tienen que tener en cuenta acerca de la evaluación.

Otras observaciones:

- No seguir la lectura en clase se penalizará con 0, 25 puntos sobre la nota final de este apartado.
- En el caso de textos escritos, la **ortografía** será valorada en todas las partes de la siguiente forma:

  Se descontará de la nota final de cada procedimiento 0,20p por cada falta de grafía y 0,10p por tilde, **hasta 2 puntos**, en los que también se tendrá en cuenta la presentación y las faltas de concordancia.

PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS

Estas normas tienen por objeto la valoración objetiva del alumno, garantizando su derecho a una calificación objetiva y lograr así una mayor eficacia del proceso de aprendizaje.

1. El alumno entrará al examen exclusivamente con **dos bolígrafos** salvo que se autorice expresamente cualquier otro material complementario.
    a. Las mochilas, carpetas, cuadernos, dispositivos electrónicos… quedarán recogidos en la parte delantera del aula.
    b. Si el profesor considera que es necesario otro material adicional, informará a los alumnos del material específico que permite introducir al aula.
2. El alumno no podrá tener en su poder **ningún instrumento electrónico** de cualquier tipo.
    a. Su mera posesión podrá significar la anulación de su examen, calificado con un 0, sin posibilidad de una nueva oportunidad de realización de examen.
    b. No se atenderán alegaciones de posesión sin uso al tratarse de la tenencia ilícita de un material expresamente prohibido.
3. El alumno es el **responsable de su puesto** de examen y del entorno circundante.
    a. Antes de empezar el examen deberá revisar su entorno y, si encuentra algún elemento extraño, comunicarlo al profesor, quien valorará si debe cambiarse de sitio o continuar ahí.
    b. Si un alumno no comunica nada y el profesor encuentra chuletas u otras trampas en su puesto (aunque el alumno ya haya abandonado el aula), se hará responsable al alumno y se le anulará el examen sin posibilidad de una nueva oportunidad de realización de dicho examen.
    c. En caso de encontrarse chuletas de uso colectivo quedarán penalizados todos los examinandos.
4. El alumno **sorprendido copiando** por cualquier medio será calificado con un 0 en dicho examen.
    a. Esa calificación se trasladará a la nota de la evaluación, al margen de la calificación obtenida en otros exámenes, ya que no promediará.
    b. Si el examen es final o global, la calificación final del alumno será 0.
5. Cualquier alumno sorprendido hablando o transmitiendo información por cualquier medio será sancionado con un 0 en dicho examen, sea **emisor o receptor de la información**.
6. En caso de haber **sospecha de copia o fraude**, el profesor podrá realizar un examen complementario para verificar la adquisición de conocimientos, bien sea a un alumno concreto o al grupo completo.
    a. Si los resultados confirman la sospecha, el profesor podrá anular la calificación obtenida en el examen o exámenes objeto de sospecha.
7. Todos los alumnos firmarán una hoja de control de asistencia durante el examen. Aquellos alumnos que no figuren en dicha lista firmada se considerarán no presentados a dicho examen.